

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1747**  
CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 1970



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1747  
16<sup>1</sup> de febrero de 1969

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA  
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones  
24683

---

1 La portada del acta original indica como fecha 16 de febrero, siendo la fecha correcta: 17 de febrero, se respeta la transcripción.

ACTA DE LA SESIÓN N° 1747<sup>2</sup>

16<sup>3</sup> de febrero de 1970

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>PERMISO AL SEÑOR RECTOR, PROF. DON CARLOS MONGE ALFARO para asistir a las sesiones del Consejo de Educación Superior de las Américas, en Buenos Aires, Argentina. Se llama al Lic. don Ismael Antonio Vargas Bonilla y al Lic. Carlos A. Caamaño, al ejercicio de la Vicerrectoría y Secretaria General a.i., respectivamente.</u>	3
2.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, el señor Decano se refiere al problema de la baja promoción.</u>	4
3.-	<u>FACULTAD DE EDUCACIÓN, sugiere SE EXTIENDA EL Certificado de Aptitud Superior para el ejercicio de la Orientación al señor Fabio González Morera.</u>	16
4.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES, se extiende el Certificado de Conclusión de Estudios en Dibujo Arquitectónico al señor Luis Guillermo Chaves Chinchillas.</u>	16
5.-	<u>COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS, comunica la lista de las personas que asistirán como Delegados de dicho Colegio a las sesiones de la Asamblea Universitaria.</u>	16

---

2 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

3 En el acta original se indica como fecha 16 de febrero, siendo la fecha correcta: 17 de febrero, se respeta la transcripción.

Acta de la sesión N° 1747, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta, a las diez horas con quince minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General, Lic. Ismael a. Vargas Bonilla. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Manuel Salazar N., Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón, Dr. Raymond Pauly. De los señores Vice-Decanos Lic. Teodoro Olarte y Dr. Enrique De la Cruz. De los Representantes Estudiantiles, señor Marco Vinicio Tristán Orlich. Del señor Director Administrativo Lic. Carlos A. Caamaño.

El Prof. John Portuguez se excusa por no poder asistir.

#### ARTÍCULO 01.

El señor Rector hace uso de la palabra para expresar que ha roto el receso del Consejo para solicitar permiso y aceptar una invitación hecha a él por el Consejo de Educación Superior de las Américas (Council on Higher Education in the American Republics) que se conoce también con las siglas C.H.E.A.R. Pertenece a esta organización al igual que el ex-Rector de la Universidad Lic. Rodrigo Facio. Lo han invitado varias veces a reuniones pero se ha visto imposibilitado de asistir porque siempre se efectúan en esta época del año. Le pagarán los pasajes, y le darán \$30 de per diem. Entre los invitados están los Presidentes de las Universidades de Berkeley, Stanford, Carolina del Sur, Notre Dame y algunas otras Universidades. De Latino América hay varios, entre otros, Eduardo García Roel, Rector del Instituto Tecnológico de Monterrey. Uno de los temas que se tratarán es la educación tecnológica, de lo que espera sacar provecho para nuestra Nación. También se va a discutir lo concerniente a cómo deben organizarse las Universidades para afrontar el desafío que significa el último tercio del siglo en que vivimos, y, por último, la Universidad y la enseñanza del periodismo. El viaje mencionado se iniciará el próximo viernes 20 del mes en curso.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete se manifiesta de acuerdo con todo lo planteado por el señor Rector y agrega que sería interesante que trajera consigo todos los documentos que pueda sobre la educación tecnológica. Esto daría

oportunidad de analizar cómo en un futuro, la Universidad podría ayudar a la gente que no puede ingresar en ella.

El señor Rector manifiesta que dado el marco en que se desenvuelve Costa Rica, desde el punto de vista de la educación superior, la llamada educación vocacional y una serie de líneas educativas; dado el hecho de que la Universidad de Costa Rica tiene un carácter especial, como todas las Universidades de América Latina, pueden imaginar un Tecnológico que vendría a ser una especie de organismo integrador y utilizador (valga la expresión) de los recursos humanos, de planta física y laboratorio que tiene el país, con el objeto de ofrecer carreras que podrían incluso ofrecerse en ciertas zonas del país, no propiamente en San José. Llevará esta idea, así como la exposición redactada por el señor Juan Luis Valle, aspectos que discutirá en la reunión mencionada.

Después de escuchar las razones expuestas por el señor Rector, se acuerda otorgarle permiso con goce de sueldo a partir del día 20 de febrero de 1970. Durante su ausencia, se llamará al Secretario General, Lic. Ismael Antonio Vargas Bonilla, al ejercicio de la Vice Rectoría. El señor Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño, asumirá interinamente la Secretaría General y el Lic. Luis Torres Moreira, Director del Departamento de Registro, ejercerá el cargo de Director Administrativo a.i. de la Institución.

Comunicar: Interesados, D.A.F., Personal, Auditoría.

## ARTÍCULO 02.

El Dr. Gil Chaverri, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, se refiere a un problema de suma urgencia por el que atraviesa esa unidad académica y expresa lo siguiente: se trata del consabido problema que tantas veces se ha analizado, de la baja promoción; la situación no mejora sino que por el contrario, empeora con el paso del tiempo. Circunstantialmente está en condiciones de probar un caso de injusticia. Enfáticamente aclara que no pone en absoluto en entredicho la honestidad de los funcionarios docentes y entiende sus puntos de vista, pero declara que la Universidad afronta actualmente una crisis de desarticulación enorme, en la que cada profesor se siente autorizado para hacer lo que quiera en su cátedra, o invadido

en su dominio, o bien afectado en la mal interpretada “libertad de cátedra”, si el Decano de la Facultad interviene en aspectos docentes de tal importancia como la promoción. Hace un breve comentario antes de iniciar el punto concreto y dice que como todos saben, los Estados Unidos lleva la delantera a Europa en distintos campos como el avance tecnológico; lo sorprendente es que Europa piensa actualmente en la revisión de sus planes ante la versión americana de la educación. En su concepto, con el curso de los años el enfoque americano será el que impere en todas las Instituciones educativas de nivel superior, por su concepción profundamente humana. Hace poco leyó un artículo del Expresidente de la Universidad de Harvard en donde dice que “Europa tiene las mejores Universidades...para el siglo pasado”. Menciona ese artículo que en Europa se produce todavía una élite intelectual al punto que el especialista llega a constituirse en una “ave solitaria”. Por otra parte, la persona que como joven no logra entrar a la Universidad, pierde en Europa la oportunidad, como adulto, de adquirir cultura superior.

Continúa el Decano Chaverri y dice que analizando las razones por las cuales el grupo de científicos altamente especializado europeo emigra a los Estados Unidos; considera que no obedece esta fuga sólo a los dos factores triviales de mejores salarios y mejor instrumental de trabajo; el que más influye, en su concepto, es que se da también un nutrido equipo humano subordinado. El científico europeo encuentra en los Estados Unidos un mejor ambiente para desarrollar sus capacidades, pues ese sin número de personas que son los unos egresados de la escuela secundaria, otros que han concluido con un bachillerato universitario; una población muy numerosa de masters; un crecido número de doctores; todo este arsenal de cultura académica constituye el lugar apropiado para que germine la idea del especialista altamente calificado, ya sea europeo o americano. Este es el mejor atractivo para los cerebros privilegiados de Europa. En la Universidad de Costa Rica se sigue más de cerca la concepción europea de la educación superior, en el sentido de que se preparan sólo genios y se descuida un contingente que necesita el país para su desarrollo: la preparación de individuos de todos los niveles, en todo tipo de especialidades técnicas y académicas; es en ellos en donde se montan las bases para el desarrollo, quienes constituyen el engranaje de cultura nacional. Bajo esa concepción, estaremos haciendo nosotros lo que hizo Europa en el siglo pasado. Consejo Universitario Cuántos estudiantes hacen su carrera en cinco años, como

indican los planes de estudio?<sup>4</sup> Recuerda los estudios que hizo el Lic. Mario Romero, en los que apuntaba que para la carrera de Derecho el estudiante promedio tarda, sólo para egresar, alrededor de ocho años; y lo mismo sucede en la mayoría de las carreras. Únicamente los individuos muy capaces o con mucha suerte pueden llegar a la cumbre, para no encontrar, éstos pocos competentes, ambiente en Costa Rica, por falta de personal subordinado de todos los niveles inmediatos, produciéndose la lamentable fuga de valores que ya todos conocemos. Nuestros profesores, ciertamente muy conscientes y responsables, muy convencidos de lo que hacen, establecen sin embargo, normas de promoción rígidas que riñen con una concepción moderna de la educación. Para mencionar un caso: la enseñanza del Cálculo está dividida en cuatro semestres. Piensa que esta subdivisión es artificiosa; al concluir el primero, el individuo comienza a concebir algunos conceptos del Cálculo I que no llega realmente a entender a cabalidad, a causa de la dependencia temporal del proceso del aprendizaje, y sin embargo se le hace un estado de cuentas rígido, con exámenes difíciles, con encrucijadas; si el alumno está en el complejo proceso de aprendizaje, con toda probabilidad lo que no entiende en el Cálculo I y es realmente cuando reciba el Cálculo II que verá con mejor perspectiva los conceptos del primer curso. Alaba ahora la concepción europea, en cuanto a que no se hacen los exámenes tan seguidos y discriminatorios, sino que los llevan a cabo al final de determinados ciclos. Esta evaluación dicotomizada pretende dividir en pequeñas partículas el conocimiento, y es aquí donde muchos profesores borran con el codo lo que hacen con la mano. Qué vale realmente?<sup>5</sup> El examen final, ese acto de media o de tres horas en donde un estudiante se juega todo?<sup>6</sup> O tiene más importancia todo el proceso de aprendizaje, la actividad realizada durante un semestre?<sup>7</sup> En su concepto, lo trascendental es ese estar en continua lucha por la adquisición de conocimientos. Conceptúa que se hace una buena labor cuando se logra que el alumno luche contra las dificultades que consciente y razonablemente le presenta el profesor, precisamente para lograr el desarrollo de su personalidad; eso es lo que más le valdrá a él, como hombre, en la vida, como profesional e intelectual, y no el siete u ocho que haya obtenido en el examen final. Lo que lo forma son las dificultades que encuentra en el camino. Quizá quien no tiene dificultades vaya a surgir menos como profesional en la sociedad, que el que anduvo duramente rasgando las espaldas al siete y que si bien no lo alcanzó, sin embargo luchó.

---

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

6 Ídem.

7 Ídem.

Pareciera que el profesor, dentro de la contabilidad que hace, no creyera que es ese aspecto el que realmente vale. El buen profesor debe mantener en todo momento cierta incertidumbre, porque desde el momento en que un alumno piensa que un curso va fácil, deja de estudiar; ojalá nunca obtuvieran los estudiantes el codiciado siete de promoción, porque ésa es la manera de formarlos, la de mantenerlos en actividad, en actitud de lucha. Pero esto no justifica lo que mucho profesor hace. Se cae entonces en el punto concreto en que el profesor evalúa únicamente a base de exámenes, dejando de lado la parte esencial de la educación, que constituye todo cuanto se logra en el transcurso de los semestres a base de lucha y esfuerzo, que quedará sin evaluar. Siempre ha concebido la enseñanza como la reunión de dos personas con un gran entusiasmo; una por enseñar y otra por aprender. Pero cuando un profesor no tiene entusiasmo para enseñar, termina contagiando esta actitud a los alumnos. La Universidad es joven y a veces se tiene que contratar a un joven que apenas acaba de salir de los años superiores para que imparta docencia, poniéndose poco menos que de rey y señor de la cátedra; aunque un alumno sea brillante como estudiante, existe una gran diferencia entre esa condición y la de profesor. No acepta que al final de un curso, el profesor se lave las manos y olímpicamente se sustraiga de responsabilidad ante una deficiencia en la cual ha tenido alguna ingerencia, para constituirse únicamente en un reloj de precisión que hace cálculos numéricos y aprueba con la nota siete a los pocos que la alcancen y se moleste porque los alumnos no sepan nada. Tiene casos concretos, en los que se demuestra que fallamos lamentablemente como profesores, pues por atiborrar a los jóvenes de materia, no pueden luego hacer que éstos estén en capacidad de resolver los más simples problemas. Sea como sea, la Institución tiene enseñanza deficiente; cuesta encontrar gente que sepa enseñar matemáticas, física, química, etc.; pero eso sí, cuando se llega al final del semestre, tenemos a cada profesor que ejerciendo lo que considera sus derechos de libertad de cátedra, prepara los exámenes y los califica, hiriéndose en su honor si otra persona, el Decano por ejemplo, desea conocer el proceso. Si no se ha trabajado bien, no se tiene el derecho de adoptar una posición semejante. Por qué cobrar todas las fallas a los estudiantes?<sup>8</sup> Tenemos profesores que por años y años, tienen porcentajes de promoción de 30 y 40 por ciento menos. Continúan laborando en igual forma y como han actuado sin tropiezo, consideran que han hecho las cosas del mejor modo posible. El criterio predominante es el de que si una cosa se hace diez veces cada año por diez años y nadie objeta, entonces todo está bien hecho. Un profesor

---

8 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

prepara un examen de diez puntos; el Estatuto Orgánico establece que la nota mínima de promoción es de siete; con ello se ha definido rígidamente al criterio de promoción; eso lo llama una evaluación a priori, porque desde antes de hacer el examen, ya los alumnos están calificados. Modernamente no se toma esta posición; los resultado de la prueba constituyen el mejor índice para evaluar la misma prueba; los exámenes pueden ser muy fáciles o muy difíciles; ambos extremos son inconvenientes. La posición más moderna es la de tomar estadísticamente los datos de la misma prueba, para evaluarla. A tal punto ha llegado su preocupación, que está por renunciar o por denunciar a la Universidad. Lo dice entre compañeros. Pero si él en su posición de Decano de ciencias y Letras, convencido como está de las injusticias, no puede repararlas, no queda otro camino que renunciar si es que el Consejo Universitario no le respalda. Muchas veces ha hablado de esto y en algunos casos se han mal interpretado sus palabras. Lo que desea es un cambio en la concepción que se tiene de este asunto, romper una serie de marcos mentales de los profesores, que han adoptado por años sistemas inconvenientes. Debemos aventurarnos a nuevas concepciones en espera de mejores resultados. A pesar del empeño que pone el estudiante que desea entrar en la Facultad de Medicina, es una minoría la que termina en que son “coladores”, (los alumnos de premédica dicen a “sotto voce” y creen erradamente que existe una especie de acuerdo entre cátedras de la Facultad de Ciencias y Letras y la Facultad de Medicina), asignaturas que además de difíciles, tienen sistemas de promoción inconvenientemente rígidos. Se puede dar en esos cursos casos como el siguiente. Un alumno obtiene las siguientes notas: 8.40 en reportes en la casa, 8.30 en Laboratorio, 8.14 en llamadas orales y 7.35 en teoría. Esta es la manera como un estudiante, experimentalmente tomado del grupo, responde a las exigencias de su profesor y de la asignatura. Viene al examen final y le presentan sistema de exámenes que ya pasan de moda, y obtiene un 3.15, haciéndose “impugnable” el tipo de examen puesto. Es inexplicable que obtenga una nota tan baja quien venía tan bien en el curso. Además, no es el único caso, porque la promoción es baja. Las pruebas de escogencia múltiple, (este tipo de examen tiene sólo dos ventajas, y ambas a favor del profesor; fácil de corregir y de resultados no debatibles), se usan con frecuencia con resultados como que de 100 alumnos que lo presentan, sólo 25 lo aprueban. Conoce casos semejantes a éste. Habiendo tomado en sus manos un caso en particular, se logra bajar la nota de promoción de 7 a 6.2. Hubo pues una reconsideración que, como lo hicieron en este caso, opina, debe hacerse en muchos otros exámenes. Desgraciadamente no le alcanza el tiempo para ocuparse dos días en cada instancia, que dedicó en un solo

caso, e ir a conversar con todos los profesores en que existe este problema. Aquí es donde opina se necesita una acción más enérgica de parte del Consejo Universitario y de la Institución como tal. Si estamos convencidos de que éstas son cosas inconvenientes e injustas, con decir “qué barbaridad” no se obtiene nada. Le expresó en una ocasión al señor Rector que se consideraba solo en esta campaña. El señor Rector le contestó que él había escrito mucho al respecto en otras ocasiones, pero él replicó que en palabras ciertamente está acompañado, pero no en hechos. De allí que a veces nace en el fondo de su alma el deseo de rebelarse y denunciar todo, porque sabe que si esto lo oyen los miles de padres de familia que tienen a sus hijos en nuestra Institución, se producirá un gran revuelo. No quiere exponer a la Universidad, pero él como Decano, como persona que se ha dedicado al estudio, que ha alcanzado títulos y que cuenta con una larga experiencia como profesor de más de 23 años, está absolutamente convencido de que se cometen injusticias. Es el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y directamente responsable de esos errores. Declara que no hay malas intenciones de parte de los profesores; también solicita que crean que no actúa en esto sólo por favorecer casos particulares. Considera ahora que, después de que se hizo el estudio antes referido y se produjo la revisión de las calificaciones, después de que se actuó más razonablemente, los profesores le manifestaron que habían comprendido sus palabras y que se habían convencido de la justicia de sus razones. Le manifestaron también que si no lo hubieran considerado justo, no lo habrían aceptado. Ahora viene su gran pregunta: qué hubiese pasado si no hubiera intervenido?<sup>9</sup> Qué tal si no se preocupa de este problema?<sup>10</sup> Le reconocieron que un número de aplazados habían perdido injustamente su asignatura. Hay muchos jóvenes que deben sólo una asignatura para ingresar a una escuela profesional, de manera que son necesarias estas indagaciones y reparaciones, y en mayor escala; esto se puede hacer si el Consejo actúa más enérgicamente. Para terminar, menciona los tres puntos por los cuales opina que se trata de un problema grave:

- a) el trabajo del Lic. Mario Romero, ex Director del Departamento Centroamericano de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

---

9 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

10 Ídem.

- b) un trabajo que hizo personalmente el año pasado, en el que demuestra que de la población nueva que ingresó a la Universidad de Costa Rica en 1968, sólo un 10% aprobó los cursos de su primer año.
- c) el hecho significativo de que si bien los estudiantes de la Facultad de Medicina son de los más aplicados, son pocos los que logran completar la premédica en dos años, (si se pregunta a cualquiera de los profesores de los que tienen bajas promociones, dirá que los jóvenes que van a la Facultad de Medicina constituyen el grupo que con más dedicación se ocupan de sus estudios).

Muchos profesores se defienden con argumentos tales como que los programas están muy recargados, etc. Su respuesta a ésta: los programas, fueron hechos por los estudiantes o por la Institución?<sup>11</sup> De manera que no es ese un argumento de defensa. Si hemos diseñado los planes de estudio mal, no tenemos derecho para aplazar a los alumnos por causa de estos programas. Honradamente cree que como Decano, debe asumir una firme actitud en el sentido de que las promociones tienen que evaluarse estadísticamente; no es que eso sea lo óptimo, ni que así se vayan a terminar para siempre los problemas, porque mientras seamos mundo los habrá. Pero precisamente esa es la angustia humana: modificar, proponer soluciones, a sabiendas de que las mismas, veinte o menos años después, resultarán deficientes. Pero tenemos que aventurarnos a proponer mejores y nuevas soluciones a problemas viejos que ya tienen muchos años, rompiendo marcos mentales de antaño que entran los mejores logros de nuestra Institución.

El señor Rector manifiesta que sin perjuicio de que sigan con el cambio de impresiones sobre este punto, opina que ese trata de algo interesante, complejo y el ideal sería señalar una política lo más pronto posible. En cuanto a la actitud asumida por el Dr. Chaverri, eso es lo que justamente espera la Universidad que haga un Decano; función esencial es analizar con cuidado lo que ocurre en su dependencia, así como inspeccionar el proceso educativo, parte del cual es la promoción. Comprende que en la Facultad Central el asunto es difícil por la complejidad que la caracteriza, la cantidad de Departamentos de que está constituida. El Estatuto Orgánico, desde el principio, concibió al Departamento como si fuera una Facultad. Este punto hay que analizarlo, porque podría suceder que ocurra al igual que en el Gobierno Central, que está haciendo esfuerzos tendientes a darle unidad al Estado.

---

<sup>11</sup> Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Prueba de ello es la dificultad que han tenido los Decanos de la Facultad de Ciencias y Letras en fijar sus políticas. Ante estas cosas deben actuar rápidamente, porque entre más tiempo pase más difícil será resolver la situación. El Consejo Universitario debe apoyar las ideas expresadas por el Dr. Chaverri, no son palabras, sino con una acción consciente y bien dirigida de parte de este Alto Cuerpo, ya que en última instancia, si el país les reclamara que se está invirtiendo mal el dinero porque el producto humano que saca no es suficiente ni en calidad ni en cantidad, la responsabilidad cae ante el Consejo Universitario, el cual advertido de lo que está ocurriendo, debe tomar las decisiones del caso. Sugiere, por lo tanto, que se analice en una próxima sesión; dejará por escrito las conclusiones a que ha llegado, así como las recomendaciones que apunta en el Capítulo referente a la Promoción, en su Informe Anual.

El Dr. Raymond Pauly se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Rector; no coincide con el Dr. Chaverri en el punto de que ha estado solo en esta lucha, porque la Facultad de Odontología, hace dos años, planteó una serie de problemas con respecto a la promoción, refiriéndose concretamente a Química; el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras asistió a las sesiones en Odontología, en las cuales, con los distintos Departamentos, se analizó todo este asunto. Siendo así las cosas, la Facultad de Odontología asumió un liderazgo trayendo esto al Consejo Universitario, se nombró una Comisión al año pasado, que con perdón del Dr. Chaverri (quien fue el coordinador), no actuó de acuerdo con el sentir de ese entonces; tanto así que este Alto Cuerpo reconoció que el acuerdo había sido mal interpretado. Después de un año se encuentran ante los mismos problemas de promoción. Los jóvenes afrontan problemas constantes en el Departamento de Química; en el mes de diciembre se volvió a integrar otra Comisión y ésta no ha sido convocada. De modo que ni el Dr. Chaverri está solo ni se trata de un problema nuevo pues la Comisión a que ha hecho mención dijo al Consejo Universitario que en vez de analizar el problema de Química iba a estudiar los problemas de promoción a nivel Institucional. Como el que más, participa de esta inquietud y la siente, pues ha visto cantidad de jóvenes que todos los días llegan a la Facultad con algún problema. Por lo dicho, está consciente de que algo ocurre en la Universidad; hay que analizarlo, pero no en esta sesión sino en otra que cuenten con el tiempo suficiente para llegar a una acción positiva. Además, no sólo en la Universidad se comenta al respecto, sino que a nivel nacional se dice que en nuestra

Institución nadie aprueba las asignaturas. De modo que no hay necesidad de denunciar un problema que ya todos conocen.

El señor Rector opina que lo importante es pensar en los cimientos de un nuevo edificio. El Rector insiste en la necesidad de que de esta sesión salgan todos con una especie de profesión de fe en el sentido de variar la política de promoción. Además, una de las funciones más importantes de las Comisiones de Planes Docentes es la de producir la integración y coordinación. Estas comisiones deben estudiar en forma particular el problema en discusión con lo que saben y los argumentos que dejará por escrito, puedan analizar un conjunto de ideas que sirvan de base para una política general.

-----

La señora Decana de la Facultad de Educación y el Dr. Raymond Pauly se retiran a las once horas con treinta minutos.

-----

El Ing. Walter Sagot ha escuchado al Dr. Gil Chaverri con interés e incluso ha leído algunos artículos que publicara en relación con este asunto. Los problemas que afectan al Departamento de Física y Matemáticas tienen alguna relación con la Facultad de Ingeniería. Ahora bien, son muchos los factores que en su concepto, inciden en la baja promoción universitaria; no se trata sólo de los profesores, sino que también los estudiantes toman una carga académica exagerada, se matriculan sin control, no se tiene análisis de la condición académica de cada quien, de manera que si se dice que se han cometido injusticias y se pueden demostrar con claridad, podría aplicarse el Artículo 72 del Estatuto Orgánico en donde, con claridad, se señalan las medidas a tomar. Ningún profesor, ateniéndose a su libertad de cátedra, tiene derecho a cometer injusticias; podrían cometer errores, pero de lo que aquí se ha hablado es de injusticias. Si fuera lo primero, podría remediarse, pero si se trata de actitudes perjudiciales a la Universidad, hay que quitarlos; y el Departamento a la Facultad en su caso, tiene todos los argumentos y normas a su favor para proceder así. Con respecto a cómo se podría mejorar la promoción, el problema número uno que se encontró en la Facultad de Ingeniería fue ese; empezaron a investigar las labores de los estudiantes, cuántas lecciones tenían en sus matrículas y las horas de

trabajo que tenían a su cargo, y se encontraron con jóvenes que tenían 42 horas de lecciones como promedio y trabajaban cuarenta horas por semana. En semejantes condiciones, era sorprendente que algún alumno aprobara alguna materia. Desde hace cinco años controlan la carga académica del alumno, casi sin autoridad y más por convencimiento entre profesores y alumnos. Para un resultado positivo, si existe ese problema en la Facultad de Ciencias y Letras, en algunos Departamentos, debe exigirse a los profesores un informe completo de su opinión sobre la baja promoción. Puede tener una opinión como Decano, de lo que sucede en una cátedra, e incluso tienen obligación de supervisar estos aspectos, pero no puede la Universidad ni el Consejo Universitario, en este momento, cambiar las cifras de promoción, porque cometerían un atropello a los sistemas establecidos. Han dado autoridad y libertad a los profesores; se presupone que en la Institución hay control académico y administrativo; si se encuentran ante una tragedia, ésta no nació con un funcionario, sino que viene desde hace mucho tiempo. El Dr. Chaverri llamó oportunamente la atención y probablemente el Consejo Universitario no tomó la acción que el caso amerita, para apoyarlo efectivamente; también la Facultad debió haber propuesto al Consejo Universitario los métodos que necesitaban aplicar. Existe una serie de labores que pueden hacer los directores administrativos, las cuales no necesitan del apoyo de este Alto Cuerpo. Por lo dicho, propone que autoricen al Dr. Chaverri para que exija a los profesores de su Facultad a que emitan un análisis objetivo sobre la promoción en cada curso; así, harán un análisis de todas las cátedras, y no sólo de aquellas que en estos momentos presentan problemas. En la Facultad de Ingeniería encontraron que algunas asignaturas no tenían suficiente coordinación con los cursos básicos y los estudiantes se encontraban con una labor casi imposible de cumplir; en algunas asignaturas que debía impartir, tomaba el programa de Ciencias y Letras, lo leía, e imaginaba qué puntos debía desarrollar a partir de ese momento. Con sorpresa se encontró con programas cumplidos a medias, o con otros que se habían variado, lo que sucede, en la mayoría de los casos, por falta de coordinación y secuencia. La Facultad de Ingeniería presentó a la Comisión Determinativa de Reglamentos, un proyecto de condición académica, el cual tiene la siguiente tendencia: el Estatuto Orgánico dice que para aprobar un curso se necesita una nota mínima de 70%. Se presenta el caso de estudiantes que ganan todas las asignaturas sin problema, y fracasan en determinada materia. Qué autoridad tienen los Decanos para desplazar a un funcionario con ese record, si no se le puede demostrar nada?<sup>12</sup> El proyecto mencionado permite que a los jóvenes con nota

---

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

inferior a siete (límite mínimo de 6 a 7) pueden aprobar una asignatura bajo ciertas condiciones, siempre y cuando en las otras tengan promedio suficientes como para que se demuestre que cumplen bien con las materias de la carrera de su interés. Eso resuelve en parte el problema de los cursos que han sido mal diseñados, de los profesores que deshumanizadamente califican las pruebas y se da oportunidad de mantener una promoción con notas inferiores a siete. Para eso es necesario reformar el Estatuto Orgánico y en ese sentido presentaron la gestión ante la Comisión de Planes Docentes antes mencionada. Se trata de una fórmula parcial para resolver un gran problema; y hay que poner en alguna parte del Estatuto Orgánico también, la obligación que tiene los profesores de presentar un informe al Decano al final de cada curso académico, en el detalle que a cada quien interese.

El Dr. Rodrigo Zeledón manifiesta que el problema es de gran interés y gravedad para la vida de la Institución. Dentro de los caminos viables, prácticos, que muchas veces hay que adoptar, podrían hacer lo siguiente: se necesita un cambio de actitudes de parte de los profesores; esto no es práctico y llevará mucho tiempo si se mira el problema de una manera simplista, ya que tiene muchos ángulos (uno de ellos el profesor, y el cual se está detectando con claridad en la Universidad). El otro es un cambio de los reglamentos de las Facultades, en lo que se refiere a los sistemas de evaluación, para ver si es posible lograr un mayor éxito en los propósitos que hoy se ha enunciado. Nada impide que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras proponga modificaciones a sus normas, las cuales podrían ser aprobadas en el Consejo Universitario. Estas variaciones podrían tomar en cuenta, por ejemplo, el valor del trabajo durante todo el curso, dándole un porcentaje; cómo se consideraría esto en el resultado final; que tomen en cuenta también el que haya que usar métodos estadísticos en la evaluación. Este sería un camino más inmediato y práctico para soslayar el problema de fondo. Agrega que en una reunión efectuada hace poco por las Facultades del área de Ciencias, se encontraron con que cada unidad tiene sistemas diferentes de evaluación. Si ya sea disparidad existe, nada impide que la Facultad de Ciencias y Letras perfeccione más su sistema, reglamentándolo directamente su Consejo Directivo.

El Lic. Oscar Ramírez, saliéndose un poco del tema, pero con interés de expresarlo en vista de que el señor Rector no estará presente en la sesión del Lunes, manifiesta que en algunas Facultades, como Farmacia e Ingeniería, por ejemplo, el Decano es miembro de los Tribunales de exámenes. En la Facultad de Ciencias y

Letras eso es prácticamente imposible. Ya el señor Rector expresó que en las Facultades grandes pareciera que el Decano no tiene la necesaria autoridad. Pregunta: no deben hacer un alto en el camino y revisar lo dicho, en el sentido de hacer de las Facultades de Ciencias una gran Facultad?<sup>13</sup> No irán a caer en las dificultades que ahora Ciencias y Letras tiene?<sup>14</sup>

El señor Rector manifiesta que se trata de una imagen diferente que nunca ha dado a conocer, de lo que significa una Facultad grande, con estructuras orgánicas por departamentos, en cuanto a sistemas de promoción. Por lo demás, la promoción hay que estudiarla a fondo con un nuevo sentido histórico de la Institución; tiene bemoles a flor de tierra, eso es claro, pero se trata de una nueva postura de la Universidad; de una nueva actitud del profesor; esto toca ni más ni menos que a una revolución espiritual que ha de ocurrir entre los funcionarios docentes de nuestra Alma Mater. Todo para conseguir una serie de mejoras por la acción consciente y responsable de los profesores, sin perjuicio de que para evitar la injusticia a que se refiere el Dr. Chaverri, señale el Consejo Universitario normas claras y definidas para que se produzca esa conciencia. La actitud a veces no se presenta por sí misma, sino por la obligación que cada quien tenga de cumplir con los reglamentos.

El Dr. Gil Chaverri interrumpe al señor Rector y aclara que cuando dijo que estaba solo en esta lucha no era refiriéndose al planteamiento del problema, sino en lo que se refiere a tomar acción para resolverlo. En cuanto a lo dicho por el Ing. Sagot, dos de sus argumentos son obsoletos, ya que actualmente el alumno no puede aprobar ni siquiera la carga normal; el joven que se matricula en las materias que dice el programa, fracasa.

En consecuencia, se acuerda posponer la discusión de este asunto, si es posible para la próxima sesión del lunes 23 de febrero del año en curso. En la misma se tomarán en cuenta las conclusiones a que ha llegado el señor Rector en cuanto a los problemas de promoción en la Universidad se refiere.

Comunicar: Miembros Consejo Universitario.

---

13 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

14 Ídem.

### ARTÍCULO 03.

Se acuerda extender el Certificado de Aptitud Superior para el Ejercicio de la Orientación, al señor Fabio González Morera, según nota enviada al efecto por la Facultad de Educación.

Comunicar: Interesado, Registro, título.

### ARTÍCULO 04.

Se acuerda otorgar el Certificado de Conclusión de Estudios en Dibujo Arquitectónico al señor Luis Guillermo Chaves Chinchilla, de acuerdo con la nota que remite la Facultad de Bellas Artes.

Comunicar: Interesado, Registro, título.

### ARTÍCULO 05.

Se da lectura a la nota enviada por el Colegio de Ingenieros Agrónomos que dice en su parte conducente así:

“Distinguido señor Secretario:

Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos nombró la siguiente Delegación ante la Asamblea Universitaria para el año 1970:

Propietarios: Ings. Agrs. Rodolfo Vicente Pérez, Hernán Calvo Román, Jorge Alberto Coto Aguilar.

Suplentes: Ings. Agrs. Guillermo Muñoz Sandoval, Carlos Fernando Campos González, Víctor Manuel Pérez Solano.

De ser posible, nuestros delegados desean que se tomen dos providencias que se omitieron el año anterior: envío oportuno de los materiales de estudios, y credenciales para los delegados. Tanto unos como otras pueden ser enviadas a través del Colegio.

.....(f) Ing. Agr. Oscar Echandi Murillo, Secretario”.

Se acuerda enviar una nota de agradecimiento a la Junta Directiva electa del Colegio de Ingenieros Agrónomos, por la comunicación trascrita. Asimismo, se tomarán las providencias del caso, a fin de que no se repitan las omisiones del año pasado mencionadas.

Comunicar: Colegio Ings. Agrónomos.

A las doce horas se levanta la sesión.

Rector<sup>15</sup>

Secretario General

Nota: Todos los documentos de esta Acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

---

15 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 83 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*